

PLAN DE AMBIENTE SONORO DE BILBAO: LA PARTICIPACIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RUIDO

PACS: 43.50.Rq

Enrique Rincón⁽¹⁾; Javier Lasa⁽¹⁾; Igone García⁽²⁾; Itziar Aspuru⁽²⁾

(1) Ayuntamiento de Bilbao

Plaza Ernesto Erkoreka nº 1 – 2º izda.

48007 BILBAO

Tel.: 944204624

E-mail: j.lasa@ayto.bilbao.net

(2) Labein-Tecnalia

Parque Tecnológico de Bizkaia

c/ Geldo. Edificio 700

Tel.: 946073300

E-mail: igarcia@labein.es

ABSTRACT

Noise is a form of pollution which is linked to the most relevant elements of the city, such as: traffic, urban planning, quality of life of citizens, territorial dynamism and economic. For this reason, it is necessary to involve several city departments to define actions to reduce urban noise.

Aware of this fact, the Bilbao City Council in collaboration with LABEIN-Tecnalia, develops a methodology in order to elaborate the Action Plan against noise with the aim of encouraging the participation interdepartmental. The actions, in relation to the plan, are focused, not only on reducing noise pollution, but also in improving the sound environment and the preservation of quiet areas.

This communication presents a general framework of the development of the Plan, the main action lines and the steps taken to advance in one of its strategic commitments: the identification and preservation of quiet areas in the municipality.

RESUMEN

El ruido se caracteriza por ser una forma de contaminación que guarda relación con elementos de ciudad de gran importancia: tráfico, urbanismo, calidad de vida de la ciudadanía, dinamismo territorial y economía. Por este motivo, es necesario que participen varios departamentos municipales para la definición de las actuaciones contra el ruido urbano.

Conscientes de este hecho, el Ayuntamiento de Bilbao en colaboración con LABEIN-Tecnalia desarrolla una metodología para el desarrollo del Plan de Acción contra el ruido que fomente la participación interdepartamental. Las actuaciones que se derivan del Plan se centran, no sólo en la reducción de la contaminación acústica, sino también en la mejora del ambiente sonoro y la preservación de las zonas tranquilas.

Esta comunicación presenta el marco general del desarrollo del Plan, las líneas de actuación principales, así como los pasos dados para avanzar en uno de sus compromisos estratégicos: la identificación y preservación de las zonas tranquilas del municipio.

INTRODUCCIÓN

El ruido puede ser considerado como un subproducto de la actividad humana. A medida que nuestras ciudades y sociedades se hicieron más industrializadas, más pobladas y densas, apareció esta nueva forma de contaminación que se caracteriza por algunos aspectos clave:

- Un alto nivel sonoro no siempre es percibido como contaminación acústica por parte de quien lo recibe. La relación con el foco influye en el grado de molestia.
- Los ciudadanos no son agentes pasivos, funcionamos como receptores pero también como agentes contribuyendo, con nuestros hábitos de vida, a que existan focos de ruido que afecten el ambiente sonoro de nuestro municipio.
- Es una forma de contaminación directamente relacionada con el modelo de nuestra ciudad incidiendo en aspectos tales y como: la movilidad, el uso del suelo, la salud y calidad de vida, el espacio público, las actividades económicas, el ocio, etc.

El municipio de Bilbao se ha caracterizado, desde sus inicios, por ser una ciudad de marcado carácter comercial y económico con una expansión más destacable en los siglos XIX y XX donde el impulso de la minería y la industria se constituyen como uno de los polos tractores de la economía de Bizkaia. Unido a su expansión económica también se produce un desarrollo urbanístico que se materializa finalmente en el desarrollo de un entorno que excede el tamaño del propio término municipal e interconecta distintos municipios de ambos márgenes de la ría.

Como consecuencia de todas estas transformaciones, aparecen focos de ruido asociados a las nuevas necesidades de actividad económica (polígonos industriales) y interconectividad y movilidad (infraestructuras lineales de transporte).

A finales del siglo XX la profunda crisis de la industria obliga a la villa a plantearse un nuevo modelo de ciudad basada en una ciudad de servicios, volcada en su regeneración medioambiental y urbana. Como reflejo de este nuevo carácter del municipio de Bilbao y como marco que facilita la toma de decisiones para el desarrollo de ese nuevo "modelo de ciudad" surge la Agenda 21 local con el objetivo de desarrollar actuaciones hacia la sostenibilidad promoviendo la participación de todos los agentes municipales de las tomas de decisiones.

Esta nueva transformación de Bilbao dota el Plan de Acción contra el Ruido del marco necesario para su desarrollo alineándose con la nueva estrategia de ciudad: el nuevo Bilbao.

Más allá del cumplimiento de las exigencias legislativas (calendarios marcados por la Directiva 2002/49/CE), el proyecto para la elaboración del Plan de Acción contra el ruido persigue los siguientes objetivos:

- Establecer una estrategia para la gestión del ruido en el municipio de Bilbao.
- Definir las actuaciones concretas estableciendo plazos, responsables y presupuestos en lo que se refiere al periodo 2009-2012.
- Involucrar a las distintas áreas municipales relacionadas con el ruido en el desarrollo del Plan. Con este objetivo se pone en marcha una Comisión Técnica para el seguimiento del Plan integrada por representantes de las distintas áreas municipales.

- Establecer pautas para la gestión del ruido que faciliten la evaluación y seguimiento de esta forma de contaminación así como la definición de los protocolos administrativos necesarios para el desarrollo del plan y las actuaciones que del mismo se derive.
- Identificar puntos de conexión con otros planes y programas municipales (Plan de Movilidad Sostenible y Segura, Plan de Agenda 21 local, Plan de Lucha Contra el Cambio Climático, P.G.O.U, etc) para aunar esfuerzos y coordinar actuaciones.

Un aspecto clave para la consecución de los diferentes objetivos marcados es el de disponer de una estructura de trabajo que facilite la participación de los diferentes agentes municipales, en especial las diferentes áreas y departamentos del consistorio. En esta línea, el proyecto para la realización del Plan de Acción sobre el Ruido de Bilbao, invierte gran parte de sus esfuerzos en la dinamización de una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las diferentes áreas municipales para la gestión del ruido.

LA DINAMIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

La dinamización de la Comisión de Seguimiento constituía uno de los retos del proyecto para la realización del Plan de Ambiente Sonoro de Bilbao tanto en cuanto, desde el subárea de Medio Ambiente (quien lidera el proyecto), eran conscientes de la necesidad de contar con la colaboración y participación de las diferentes áreas municipales relacionadas con la gestión del ruido.

El objetivo final es que el desarrollo del Plan sea un objetivo municipal y forma parte de los interés y partidas presupuestarias de los diferentes áreas o departamentos involucrados, y no sólo del subárea de Medio Ambiente.

La consecución de este objetivo conllevaba superar las dificultades inherentes al mismo: problemas de distribución de recursos dentro de los departamentos, necesidad de priorizar la contaminación acústica frente a otras variables, búsqueda de espacios para la integración de diferentes enfoques, pero además, en el caso de Bilbao fue necesario superar las reticencias de los técnicos municipales ante este tipo de comisiones que, cada vez con mayor frecuencia, se ponen en marcha en el marco de diferentes proyectos estratégicos y que, en algunas ocasiones, no desembocan en las expectativas creadas.

El esquema de trabajo elegido para dar soporte a la comisión y dotar de contenido las reuniones fue el siguientes:

- Reuniones plenarias: se plantean de una duración aproximada de 4 horas y tienen por objetivo presentar resultados del trabajo técnico desarrollado durante el proyecto presentando propuestas para su revisión y aprobación. Se corresponden con reuniones en las que se toman decisiones y se establece un calendario de trabajo hasta la siguiente reunión plenaria. A lo largo del desarrollo del proyecto se realizaron 5 con una participación de un 90% de los asistentes, con una media de 7 participantes por reunión (sin contar a los técnicos de la Empresa Colaboradora para la realización del proyecto).
- Reuniones individualizadas: se plantean como reuniones bilaterales de trabajo entre los técnicos municipales y de la empresa para el desarrollo del proyecto. El objetivo es avanzar en aspectos específicos que permitan satisfacer los objetivos del dan dando respuesta a las inquietudes de cada una de las áreas o departamentos. Las conclusiones y decisiones alcanzadas en estas reuniones individualizadas se presentaban a la comisión para su aprobación plenaria.

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

La finalidad fundamental que persigue el Plan de Acción contra el Ruido de Bilbao es la de **mejorar el paisaje o ambiente sonoro del municipio** de Bilbao como forma de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Este objetivo aporta un marco de trabajo más amplio que el de la lucha contra la contaminación acústica de ahí que el Plan se haya denominado: Plan de Ambiente Sonoro de Bilbao con actuaciones centradas en tres objetivos: la corrección (minimización del impacto), la prevención (en el desarrollo de nuevas zonas y focos) y preservación (de las zonas tranquilas con un adecuado paisaje sonoro).

En base a estos planteamientos, las líneas y ejes estratégicos en los que se articulan el Plan son los siguientes:

Línea Estratégica 1: Aumento de la participación y sensibilización de la ciudadanía.

Los ejes que desarrollan esta Estrategia son:

- Eje 1.1.: Aumentar el grado de comprensión sobre la variable ruido.
- Eje 1.2.: Cambiar el comportamiento de la ciudadanía para con el ruido. (Especialmente importante para algunas fuentes sonoras como el ocio nocturno y el tráfico rodado).
- Eje 1.3.: Gestión de las quejas.

Línea Estratégica 2: Actuaciones sobre la planificación del suelo y el diseño urbano.

Los ejes que articulan este Estrategia son:

- Eje 2.1.: Aumentar la importancia relativa del ruido en la planificación de los usos del suelo y el diseño de nuevos espacios urbanos.
- Eje 2.2.: Velar por el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica fijados por el RD 1367/2007.
- Eje 2.3.: Atender a la preservación de las zonas tranquilas destinadas al esparcimiento o de interés natural.

Línea Estratégica 3: Aunar esfuerzos para la actuación contra el ruido.

- Eje 3.1.: Sumar sinergias con otros planes y programas municipales relacionados con el ruido: Plan de Agenda 21 Local, Plan de Lucha contra el Cambio Climática, Plan de Movilidad Sostenible.
- Eje 3.2.: Dinamizar la Comisión de Seguimiento municipal para la gestión del ruido para la definición de actuaciones de ciudad.
- Eje 3.3.: Establecimiento de la estrategia de colaboración de los gestores de otros focos y otras administraciones.

Línea Estratégica 4: La reducción del impacto asociado a los focos de gestión municipal.

- Eje 4.1.: Promover transportes de baja emisión sonora: transporte público y modos no motorizados.
- Eje 4.2.: Compatibilizar acústicamente las actividades en suelo urbano residencial.
- Eje 4.3.: Promoción de la integración de la gestión del ruido en las instalaciones de tipo industrial.

Todas las actuaciones que se acometan en el municipio en materia de lucha contra la contaminación acústica serán consecuentes con estas líneas estratégicas

Para avanzar en el desarrollo de estas líneas estratégicas el Plan de Acción conlleva en desarrollo de dos elementos:

1 -El Plan Ejecutivo que se corresponden con las actuaciones de carácter físico que implican modificaciones en la ciudad y que responden a la siguiente clasificación:

- *Plan Corrector*: se corresponde con las actuaciones que se planifiquen en las zonas de protección acústica especial (aquellas en las que se incumplen los objetivos de calidad acústica fijados en la legislación) orientadas a la reducción de la exposición al ruido como desarrollo de los Planes Zonales Específicos.

- *Plan Preventivo*: incluye todas las medidas relacionadas con la prevención de la aparición de nuevas zonas impactadas a través de la definición de medidas correctoras en la fase de plan o proyecto, tanto de nuevos usos sensibles al ruido, como de nuevas fuentes sonoras.

- *Plan de Preservación*: orientado a la preservación de las zonas tranquilas, entendidas como áreas en las que por su uso de esparcimiento o por su valor natural se considera de interés disponer de unos niveles bajos de contaminación acústica y desarrollar actuaciones para la mejora del paisaje sonoro.

- *Plan de Concienciación y Divulgación*: la eficacia del Plan depende de que los distintos agentes vivos de la ciudad asuman las actuaciones que del mismo se derivan. Uno de los agentes objetivo clave lo constituye la ciudadanía tanto en cuanto es receptor de impacto como debido a que con sus hábitos de vida contribuye a la configuración del ambiente sonoro del municipio.

- *Plan de Coordinación*: En el ejercicio de las competencias que la Ley estatal traslada a las distintas administraciones y agentes, se identifica la necesidad de establecer una serie de pautas para la coordinación. En el caso del desarrollo del Plan de Acción, dado que cada gestor de cada foco es competente para la definición y desarrollo de las medidas correctoras oportunas, se requeriría desarrollar este tipo de medidas de coordinación cuando en una misma zona confluya el impacto de varias fuentes sonoras.

2 -Las Herramientas que van a ser de utilidad para el desarrollo de cada una de estas líneas y ejes estratégicos para la gestión del ruido son las siguientes:

- *Herramientas de Diagnóstico y Seguimiento*: son de utilidad para evaluar la eficacia de las actuaciones desarrolladas y para analizar distintos escenarios temporales en cuanto a su calidad acústica.

- *Herramientas Administrativas y de Divulgación*: constituidas por los procedimientos administrativos, legislación y los medio humanos y técnicos existentes en el municipio para abordar la gestión del ruido. Dentro de estas herramientas destaca el compromiso institucional, requisito indispensable para la mejora de la calidad del municipio y para la definición del grado de alcance y de los objetivos perseguidos en el Ayuntamiento, en cuanto a este tipo de contaminación. Finalmente, se incluyen todas las actuaciones relacionadas con el fomento de la participación y concienciación ciudadana en relación a la gestión del ruido.

- *Herramientas Presupuestarias*: es necesario dotar al Plan de una partida presupuestaria cuyo alcance puede variar en función de las tareas planificadas anualmente, pero que debe ser mantenida en el tiempo.

Tanto el desarrollo del Plan Ejecutivo como de las Herramientas desemboca en una serie de actuaciones concretas. El Plan de Acción se corresponde con las actuaciones que se van a realizar en el periodo 2009-2012, tanto de tipo ejecutivo, como para el desarrollo de herramientas.

PLAN PARA EL PERIODO 2009-2012

El objetivo del presente apartado es detallar las actuaciones previstas para los próximos años en materia de lucha contra la contaminación acústica en el municipio de Bilbao.

Los criterios en los que se basa el establecimiento de las prioridades de actuación tiene que ver con dos variables: identificación de las zonas con mayor impacto acústico asociado y existencia de otros planes o programas con los que aunar esfuerzos.

Plan Ejecutivo 2009-2012

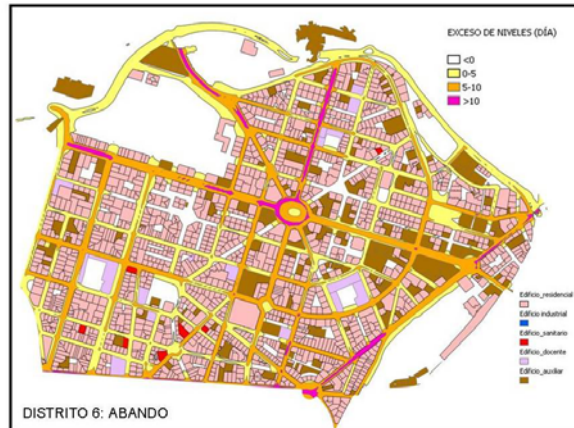
Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, se desarrolla a través de tres tipos de actuaciones:

Plan Corrector: las actuaciones son las siguientes

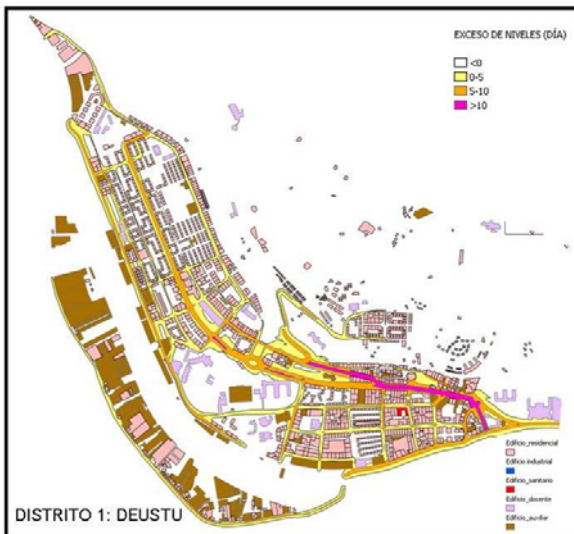
C1: Definición y ejecución de las actuaciones de mejora en las Zonas de Actuación Acústica Prioritaria por impacto de tráfico urbano.

A continuación se detallan las zonas en las que se prevé el desarrollo de actuaciones de mejora con una imagen que ilustra su ubicación en cada uno de los distritos de Bilbao. La selección de los viales en los que la actuación es prioritaria se obtiene de la combinación de tres datos: exceso de ruido con respecto al valor objetivo (información que se muestra en la imagen adjunta), cantidad de población expuesta y presencia de edificios sensible.

Abando: la actuación se centraría en los siguientes viales: Calles Autonomía, Gordóniz, Hurtado de Amézaga, Plaza Arriquibar, calles General Concha y Fernández del Campo. En segunda instancia las calles Henao, Elcano y María Díaz de Haro también serían objeto de actuación.



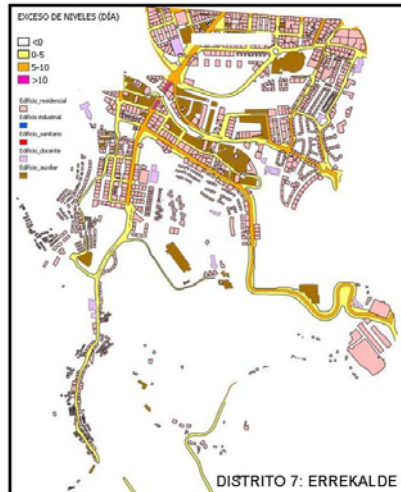
Deusto: la actuación se centraría en los siguientes viales: Avd de Lehendakari Aguirre y Avd de Enekuri.



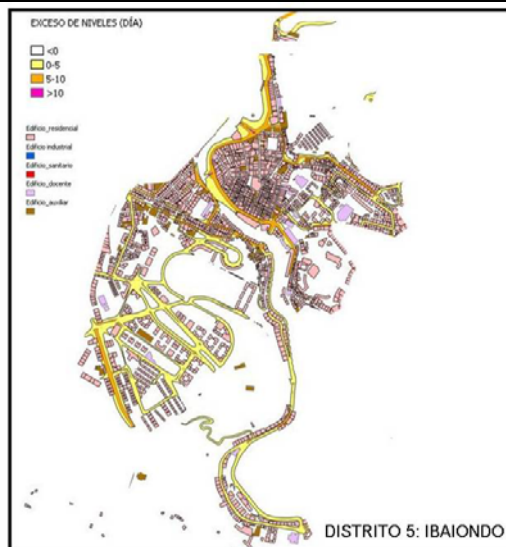
Begoña: la actuación se centraría en los siguientes viales: Calles Iturriaga y Zabalbide. En segunda instancia la calle Santutxu.



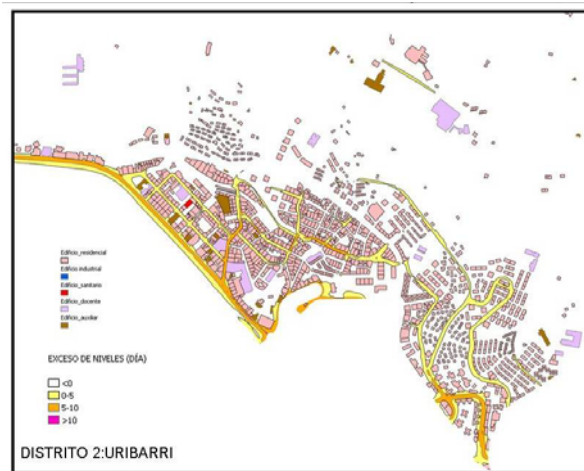
Errekalde: la actuación se centraría en la calle Gordoniz.



Ibaiondo: la actuación se centraría en la calle Las Cortes. En segunda instancia la calle Prim también sería objeto de actuación.



Uribarri: la actuación se centraría en la calle Tíboli



Plan Preventivo: las actuaciones son las siguientes

P1 y P2: Evaluación de la potencialidad de previsión de impacto acústico en las zonas de desarrollo sensibles al ruido y evaluación del grado de impacto para el establecimiento de medidas correctoras cuando sea necesario.

P3: Integración del ruido en el proceso de revisión del PGOU y elaboración de la zonificación por sensibilidad acústica.

P4: Evaluar, desde el punto de vista acústico las actuaciones del Plan de Movilidad Sostenible y Segura de Bilbao.

P5: Integración de la gestión del ruido en el ámbito de actuación de Obras y Servicios.

Plan de Preservación: las actuaciones son las siguientes

PR1: Delimitación de las zonas tranquilas de la ciudad y definición del Plan de Preservación

Plan de Concienciación y Divulgación: las actuaciones son las siguientes:

I1: Informar a la ciudadanía del contenido del Plan de Ambiente Sonoro de Bilbao.

I2: Taller de concienciación ciudadana sobre la contaminación acústica/ambiente sonoro

Plan de Coordinación: las actuaciones son las siguientes

CD1: Definición de las actuaciones de mejora en las zonas con impacto acústico gestionadas por otras entidades.

Esta actuación conlleva el desarrollo de una labor de coordinación materializada en contactos, reuniones, acuerdos y/o convenios con agentes que sean gestores de focos de ruido que impacte en Bilbao. El objetivo es, tal y como detalla la legislación, coordinar la actuación contra el ruido en zonas en las que confluyan varias fuentes sonoras para determinar responsabilidades.

A la hora de abordar esta labor de coordinación, se consideran prioritarias las siguientes zonas:

- *Deusto*: las fuentes sonoras que impactan en esta zona son: ferrocarril de Cercanías (ADIF); A-8 y BI-634, BI-3742 (Diputación Foral de Bizkaia) y viales urbanos.
- *Sabino Arana*: las fuentes sonoras que impactan en esta zona son: Avd Sabino Arana (Diputación Foral de Bizkaia) y viales urbanos.
- *Entorno Avd de San Adrián*: las fuentes sonoras que impactan en esta zona son: A-8 (Diputación Foral de Bizkaia) y viales urbanos.
- Avd Zumalakarregi: BI-631 (Diputación Foral de Bizkaia) y viales urbanos.

Herramientas 2009-2012

Herramientas administrativas y de diagnóstico: las actuaciones son las siguientes:

DA1: Constitución de la Comisión de Seguimiento.

DA2: Revisión de la Ordenanza de Medio Ambiente: capítulo IV de contaminación acústica.

DA3: Actualización del Mapa Estratégico de Ruido y del Plan de Acción.

DA4: Integración de la evaluación del impacto acústico del ocio nocturno en el Mapa de Ruido de Bilbao.

DA5: Elaboración del Procedimiento de Evaluación del Impacto Acústico en nuevos desarrollos.

DA6: Elaboración del Procedimiento de evaluación de Zonas Tranquilas

DA7: Definición de otros procedimientos administrativos para la gestión del ruido.

A continuación se muestra una imagen que resume las diferentes actuaciones y herramientas previstas en el Plan ilustrando la línea y eje estratégico del Plan con la que guardan relación:

	CI	P1	PR1	P2	P3	P4	P5	I1	I2	CD1	DA1	DA2	DA3	DA4	DA5	DA6	DA7
Línea Estratégica 1: Aumento de la participación y sensibilización de la ciudadanía.																	
Eje 1.1.: Aumentar el grado de comprensión sobre la variable ruido.																	
Eje 1.2.: Cambiar el comportamiento de la ciudadanía para con el ruido. (Especialmente importante para algunas fuentes sonoras como el ocio nocturno y el tráfico rodado).																	
Eje 1.3.: Gestión de las quejas.																	
Línea Estratégica 2: Actuaciones sobre la planificación del suelo y el diseño urbano.																	
Eje 2.1.: Aumentar la importancia relativa del ruido en la planificación de los usos del suelo y el diseño de nuevos espacios urbanos.																	
Eje 2.2.: Velar por el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica fijados por el RD 1367/2007.																	
Eje 2.3.: Atender a la preservación de las zonas tranquilas destinadas al esparcimiento o de interés natural.																	
Línea Estratégica 3: Aunar esfuerzos para la actuación contra el ruido.																	
Eje 3.1.: Sumar sinergias con otros planes y programas municipales relacionados con el ruido: Plan de Agenda 21 Local, Plan de Lucha contra el Cambio Climático, Plan de Movilidad Sostenible.																	
Eje 3.2.: Dinamizar la Comisión de Seguimiento municipal para la gestión del ruido para la definición de actuaciones de ciudad.																	
Eje 3.3.: Establecimiento de la estrategia de colaboración de los gestores de otros focos y otras administraciones.																	
Línea Estratégica 4: La reducción del impacto asociado a los focos de gestión municipal.																	
Eje 4.1.: Promover transportes de baja emisión sonora: transporte público y modos no motorizados.																	
Eje 4.2.: Compatibilizar acústicamente las actividades en suelo urbano residencial.																	
Eje 4.3.: Promoción de la integración de la gestión del ruido en las instalaciones de tipo industrial.																	

Por otro lado, a la hora de disponer de partidas presupuestarias para el desarrollo del Plan, es necesario identificar el Eje estratégico de ciudad en el que se enmarcan. Estos ejes estratégicos de ciudad fueron aprobados por el Equipo de Gobierno en un pacto que tiene como objetivo velar porque todas las actuaciones que se desarrollen en la ciudad (independientemente de la concejalía de la que dependan) permitan avanzar en la consecución del modelo de ciudad que se desea para Bilbao:

	Actuaciones periodo 2009-2012	Eje Estratégico 2007-2011
C1	Definición y ejecución de las actuaciones de mejora en las Zonas de Protección Acústica Especial priorizadas	E2
P1	Evaluación de la potencialidad de previsión de impacto acústico en las zonas de desarrollo	O8.2
PR1	Delimitación de las zonas tranquilas de la ciudad y definición del Plan de Preservación	O1.4, O3.3
P2	Evaluación del Impacto Acústico en las zonas de futuro desarrollo.	O8.2
P3	Integración del ruido en el proceso de revisión del PGOU y de zonificación acústica.	O8.2
P4	Evaluar acústicamente las actuaciones del Plan de Movilidad Sostenible y Segura de Bilbao.	E2
P5	Integración de la gestión del ruido en el ámbito de actuación de Obras y Servicios.	E1, E5, O7.3
I1	Informar a la ciudadanía del contenido del Plan de Ambiente Sonoro de Bilbao.	O2.4, O10.1; O10.6
I2	Taller de concienciación ciudadana sobre la contaminación acústica/ambiente sonoro	O2.4, O10.1
CD1	Definición de las actuaciones de mejora en las ZPAEs gestionadas por otras entidades.	O10.8
DA1	Constitución de la Comisión de Seguimiento.	O10.2, O10.3
DA2	Revisión de la Ordenanza de Medio Ambiente	O10.3
DA3	Actualización del Mapa Estratégico de Ruido y del Plan de Ambiente Sonoro (Plan de Acción).	O8.3
DA4	Integración de la evaluación del impacto acústico del ocio nocturno en el Mapa de Ruido	O8.3
DA5	Elaboración del Procedimiento de Evaluación del Impacto Acústico en nuevos desarrollos.	O10.3
DA6	Elaboración del Procedimiento de Evaluación de Zonas Tranquilas	O10.3
DA7	Definición de otros procedimientos administrativos para la gestión del ruido.	O10.3

Los ejes estratégicos de la ciudad de Bilbao están disponibles para su consulta en la página web municipal: <http://www.bilbao.net>.

PROXIMAS ACTUACIONES

En la actualidad, uno de los restos principales del subárea de Medio Ambiente, quien lidera el proceso para la definición y desarrollo del Plan de Ambiente Sonoro de Bilbao, es poner los recursos necesarios para el mantenimiento de la línea de trabajo abierta con las diferentes áreas municipales de tal forma que el trabajo invertido en la definición del Plan tenga consecuencias en la ciudad y se desarrollen las diferentes actuaciones propuestas.

A tal efecto los próximos pasos que se están abordando son los siguientes:

- Apertura del proceso de aprobación del Plan de Ambiente Sonoro por parte del Equipo de Gobierno: el carácter práctico y concreto del Plan, que detalla actuaciones concretas con responsables, hace que el proceso institucional para su aprobación sea más complejo requiriendo que cada departamento determina su implicación real en el mismo.
- Mantener el proceso de participación puesto en marcha con los diferentes técnicos municipales que forman parte de la comisión de seguimiento para analizar el grado de avance en el desarrollo del Plan e identificar nuevas necesidades.
- Hacer partícipe a la ciudadanía del Plan desarrollado aprovechando la oportunidad de su presentación para desarrollar un evento centrado en fomentar la participación para la concienciación sobre la implicación acústica de los hábitos de vida ciudadanos.
- Identificación, en el actual contexto económico, de las posibilidades de financiación de las líneas de actuación del plan para los próximos años.